

Segundo informe de actividades del Comité de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación

Enero-diciembre 2021

Índice

Presentación	4
1. El Comité de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación.	6
2. Personas Asesoras en materia de Ética.	9
2.1. Informe de actividades de las Personas Asesoras en materia de Ética.....	11
3. Marco Normativo.....	13
3.1. Normatividad de la Política de Integridad institucional.....	13
3.2. Lineamiento de las Personas Asesoras en materia de Ética en la Auditoría Superior de la Federación (versión 02).	13
4. Actividades de difusión y capacitación.....	15
4.1. Difusión de la Política de Integridad.....	15
4.2. Días de Reflexión por la Integridad.....	16
4.3. Actividades de capacitación.....	16
4.3.1. Cine de Reflexión dirigido.....	16
5. Denuncias por conductas contrarias a la Política de Integridad.....	19
5.1. Datos estadísticos.....	19
a) Mecanismo de recepción de denuncias.....	19
b) Asuntos competencia del CIASF.....	20
c) Clasificación de las denuncias recibidas.....	21
d) Clasificación de las denuncias por área.....	22
e) Número de denuncias determinadas.....	23
5.2. Sentido y seguimiento de las determinaciones emitidas.....	24
6. Recomendaciones sobre obsequios recibidos.	24
7. Conclusión.....	26

Presentación

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) es el órgano encargado de fiscalizar el uso de los recursos públicos federales en los tres Poderes de la Unión; los órganos constitucionales autónomos; los estados y municipios; y en cualquier entidad o persona física o moral que haya captado, recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos federales.

Las funciones y objetivos de la ASF se encuentran en el Plan Estratégico Institucional 2018-2026 de la Auditoría Superior de la Federación, el cual contempla:

1. "... el resultado final de la labor de la ASF son los Informes Individuales de Auditoría y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública...".
2. "... Para el desarrollo de estos trabajos, la ASF se basa en los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad...".
3. "... Su marco rector está constituido por el ámbito legal (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación), ámbito técnico (normativa interna que rige el funcionamiento de la institución) y ámbito ético (Código de Ética, Código de Conducta, Política Institucional de Integridad, Directrices para prevenir conflicto de interés)...".
4. "... se ha establecido que las metas de la fiscalización no deben ser los montos de las observaciones ni la cantidad de acciones, sino más bien, los efectos en la gobernanza de las entidades públicas y su contribución real a la rendición de cuentas...".

Con el propósito de cumplir los objetivos institucionales, la Auditoría Superior de la Federación ha establecido que sus metas de fiscalización, más allá de

los montos y las observaciones realizadas, deben afectar positivamente la gobernanza en las entidades públicas y su contribución real a la rendición de cuentas. Para la materialización de estos objetivos, el marco rector institucional se apoya en el ámbito legal, ámbito técnico y el ámbito ético.

En este sentido, el Comité de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación, asume su papel como un órgano colaborador en la planeación de estrategias, líneas de acción, políticas institucionales, campañas de comunicación interna y la promoción de la Política de Integridad de la ASF; asimismo, el diseño de mecanismos para prevenir, identificar, atender y dar seguimiento a posibles conductas contrarias al Código de Ética y Código de Conducta de la Auditoría Superior de la Federación.

El Comité de Integridad, aplicando las mejores prácticas internacionales acogidas en la ISSAI 130 y los principios, valores, reglas de integridad y criterios rectores del Código de Ética y Código de Conducta de la ASF; se desempeña como un árbitro imparcial frente a los diversos riesgos éticos que se presentan en la Auditoría Superior de la Federación.

Por ello, este Comité, como un órgano comprometido con la excelencia y los principios y valores éticos, con fundamento en el Capítulo I, 1.1.1 y 7) de los Lineamientos de Operación del Comité de Integridad, tiene a bien emitir el Segundo Informe de Actividades, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2021.

1. El Comité de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación.

El Comité de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación (CIASF), es el órgano colegiado que tiene como principal función plantear estrategias, líneas de acción, políticas institucionales, campañas de comunicación interna y medidas diversas para promover la Política de Integridad; diseñar mecanismos para prevenir, identificar, atender y dar seguimiento a posibles conductas contrarias al Código de Ética y Código de Conducta, así como analizar, revisar y determinar asuntos de conflicto de interés.

Un punto importante de precisar es que, si bien el CIASF es el órgano encargado de la supervisión del cumplimiento de la Política de Integridad, no cuenta con facultades para sancionar las conductas de las personas servidoras públicas de la ASF; por lo que, en caso de tratarse de la presunta comisión de faltas administrativas, esto deberá atenderse por las áreas competentes conforme con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Para dar atención a los asuntos de su competencia, el CIASF sesiona de forma ordinaria por lo menos una vez cada semestre y, de forma extraordinaria cuando las circunstancias así lo ameritan. En el periodo de enero de 2021 a diciembre del mismo año, el Comité sesionó en tres ocasiones:

Tipo de Sesión	Fecha
Primera Sesión Ordinaria 2021	14 de junio de 2021
Segunda Sesión Ordinaria 2021	30 de agosto de 2021
Primera Sesión Extraordinaria	25 de noviembre de 2021

El Comité, durante el periodo en revisión tomó **38 acuerdos**, distribuidos de la forma siguiente:

Primera Sesión Ordinaria de 2021: **20 acuerdos**.

Acuerdo	Tema	Estatus
CIASF-SO-JUN-001-2021	Resultados del cuestionario realizado a las Personas Asesoras en materia de Ética, sobre la percepción del CIASF.	El Comité fue informado.
CIASF-SO-JUN-002-2021	Informe sobre el estado de los acuerdos de la sesión de diciembre 2020.	El Comité fue informado.
CIASF-SO-JUN-003-2021	Informe de denuncias recibidas por el Comité de Integridad, de diciembre 2020 a junio 2021.	El Comité fue informado.
CIASF-SO-JUN-004-2021 A CIASF-SO-JUN-016-2021	Denuncias.	Cumplido.
CIASF-SO-JUN-017-2021	Publicación del Segundo Informe de Actividades del CIASF.	El Comité fue informado.
CIASF-SO-JUN-018-2021 A CIASF-SO-JUN-020-2021	Reformulación de propuestas de determinación.	Aprobado por el Comité.

Segunda Sesión Ordinaria de 2021: **9 acuerdos**.

Acuerdo	Tema	Estatus
CIASF-S0-AGO-01-2021	Informe sobre cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior.	El Comité fue informado.
CIASF-S0-AGO-02-2021	Informe sobre denuncias recibidas en el periodo.	El Comité fue informado.
CIASF-S0-AGO-03-2021 A CIASF-S0-AGO-06-2021	Informe sobre determinaciones.	Se encuentran notificadas y atendidas.

CIASF-S0-AGO-07-2021	Publicación de la convocatoria para postularse o reelegirse como Persona Asesora en materia de Ética.	Publicada el 01 de septiembre de 2021.
CIASF-S0-AGO-08-2021	Encuesta de conocimiento de la Política de Integridad.	Resultados publicados el 09 de septiembre de 2021.
CIASF-S0-AGO-09-2021	Informe sobre actividades del Cine de Reflexión.	El Comité fue informado.

Primera Sesión Extraordinaria de 2021: **09 acuerdos.**

Acuerdo	Tema	Estatus
CIASF-SE-NOV-01-2021	Informe sobre cumplimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de 2021	El Comité fue informado.
CIASF-SO-AGO-02-2021	Informe sobre denuncias recibidas en el periodo.	El Comité fue informado.
CIASF-SO-AGO-03-2021 A CIASF-SO-AGO-06-2021	Informe sobre determinaciones.	El Comité fue informado. Las determinaciones fueron notificadas y archivadas
CIASF-SO-AGO-07-2021	Publicación de la convocatoria para postularse o reelegirse como Persona Asesora en materia de Ética	Cumplido.
CIASF-SO-AGO-08-2021	Encuesta de conocimiento de la Política de Integridad	El Comité fue informado.
CIASF-SO-AGO-09-2021	Informe sobre actividades del Cine de Reflexión.	El Comité fue informado.

2. Personas Asesoras en materia de Ética.

La Norma Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) número 130, emitida por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), aprobada en su XXII Congreso celebrado en Emiratos Árabes Unidos en 2016, prevé entre otros criterios, la importancia de contar con un asesor de ética en las entidades de fiscalización.

Por tal motivo y, con el objetivo de contar con personas capacitadas que coadyuven al Comité de Integridad con su labor, se creó la figura de la "Persona Asesora en materia de Ética", como el primer contacto en cada una de las áreas de la ASF, para asesorar, orientar, acompañar y dar seguimiento a temas relacionados con la Política de Integridad, a fin de participar en la construcción de una cultura de integridad y un ambiente laboral idóneo.

La Primera Sesión Ordinaria del Comité de las Personas Asesoras en materia de Ética se llevó a cabo el 28 de mayo de 2021. Entre los temas abordados se encontraron las prácticas de asesoramiento y atención, para promover y difundir una cultura de integridad, así como aprender sobre nuevos riesgos y casos específicos. Se tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo	Tema	Estatus
ACUERDO-PAME-SO-MAY-01-2021	En todas las áreas no se ha dado la debida difusión de la figura de las Personas Asesoras, por lo que se solicitará que lo lleven a cabo.	Cumplido. A los Secretarios Técnicos de cada área, se les solicitó mediante oficio realizar la difusión correspondiente.

Acuerdo	Tema	Estatus
ACUERDO-PAME-SO-MAY-02-2021	Existe temor a represalias en caso de presentar denuncias, por lo que urge un protocolo de atención a personas denunciantes, donde se garantice la estabilidad laboral y medidas de protección.	El Comité fue informado.
ACUERDO-PAME-SO-MAY-03-2021	Se enviará una versión integrada de la reforma del Código de Ética y Conducta.	Cumplido.
ACUERDO -PAME-SO-MAY-04-2021	Realización de un cuestionario sobre la percepción que tienen las personas de cada área de las Personas Asesoras y el Comité de Integridad.	Cumplido.

El 31 de agosto de 2021 se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de las Personas Asesoras en materia de Ética, en la cual participó el Presidente del Comité de Integridad de la ASF con palabras de agradecimiento, se compartió una lectura relacionada con la materia, se realizaron comentarios a la misma, se compartieron prácticas de asesoramiento y atención, tomándose los acuerdos siguientes:

Acuerdo	Tema	Estatus
ACUERDO-PAME-SO-AGO-01-2021	Se realizaron comentarios de la lectura "Reflexiones sobre la Ética Pública en México".	Cumplido.
ACUERDO-PAME-SO-AGO-02-2021	Encuesta de conocimiento de la Política de Integridad.	El Comité fue informado.
ACUERDO-PAME-SO-AGO-03-2021	Convocatoria para postularse o reelegirse como Persona Asesora en materia de Ética.	El Comité fue informado.

Acuerdo	Tema	Estatus
ACUERDO -PAME-SO-AGO-04-2021	Informe final de actividades del periodo 2020-2021.	El Comité fue informado.
ACUERDO -PAME-SO-AGO-05-2021	Compartición de experiencias.	Cumplido.

2.1. Informe de actividades de las Personas Asesoras en materia de Ética.

Al finalizar el periodo 2020-2021 para el que fueron nombradas las Personas Asesoras en materia de Ética, se solicitó la presentación de un informe en que se proporcionaran datos sobre las acciones realizadas por cada una de ellas, para cumplir con las funciones que les fueron encomendadas.

Se obtuvieron los resultados siguientes:

- a) Asesorías otorgadas sobre dilemas éticos, conductas susceptibles de atentar contra la Política de Integridad o configurar un conflicto de interés; así como las recomendaciones correspondientes. Resultando lo siguiente:

Tipo de Asesoría (presencial/ en línea)	Tema	Número
Presencial	Conflictos laborales, presión en el trabajo, estrés laboral.	5
Presencial	Comentario o noticia no verificada que circula entre la gente, de carácter negativo.	2
En línea	Denuncia por Acoso Laboral	1
Presencial	Denuncia de Acoso Sexual	1
En línea	Asesoría para actuar ante la llegada de un presente	1
En línea	Política de Integridad de la ASF	2
Presencial	Orientación sobre actividades externas al servicio público	2

- b)** Acciones implementadas para promover la Política de Integridad y fomentar una cultura de integridad en el servicio público.
- Correos institucionales de difusión de la Política de Integridad.
 - Correos institucionales de difusión de las actividades del Comité de Integridad.
 - Sesiones de Cine de Reflexión y capacitación dirigidas a áreas específicas.

2.2. El 1 de septiembre de 2021 se publicó y difundió la “Convocatoria para postularse o reelegirse como Persona Asesora en materia de Ética”, resultando seleccionadas nuevas personas y, también reelectas en algunas áreas.

2.3. Durante los meses de octubre y noviembre de 2021, se impartieron los cursos de capacitación correspondientes, para preparar y actualizar a las Personas Asesoras. Derivado de dichos cursos, el Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior (ICADEFIS) reconoció 10 horas de capacitación a cada uno de los asistentes.

2.4. En la siguiente liga se encuentra disponible el nuevo Directorio de las Personas Asesoras en materia de Ética:

[https://www.asf.gob.mx/uploads/283_Politica_de_Integridad/Directorio Actualizado Septiembre 2021.pdf](https://www.asf.gob.mx/uploads/283_Politica_de_Integridad/Directorio_Actualizado_Septiembre_2021.pdf)

Además, en el lugar de cada una de las Personas Asesoras se encuentra un distintivo para la fácil identificación por parte de los integrantes del área.



3. Marco Normativo.

Para fortalecer la labor del CIASF, se elaboraron, revisaron y aprobaron, de forma colegiada, las reformas a la normatividad de la Política de Integridad institucional.

3.1. Normatividad de la Política de Integridad institucional.

Se reformó el Código de Ética y Código de Conducta de la Auditoría Superior de la Federación; los Lineamientos de Operación del Comité de Integridad de la ASF; el Protocolo de Operación para presentar, recibir, analizar, revisar y determinar los casos de denuncias por incumplimiento a la Política de Integridad; y el Lineamiento para las Personas Asesoras en materia de Ética.

Lo anterior, a fin de homologar dichos documentos con la reforma realizada al Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación¹, particularmente en lo que corresponde a la denominación de las Auditorías Especiales y Unidades.

3.2. Lineamiento de las Personas Asesoras en materia de Ética en la Auditoría Superior de la Federación (versión 02).

Este documento tiene como objetivo establecer los principios generales y los criterios que orientan la integración, operación y funcionamiento del CIASF; además, son aplicables a todas las personas servidoras públicas adscritas a la ASF, así como a las personas morales o

¹ Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 2021. Disponible para su consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5627605&fecha=25/08/2021

profesionales independientes habilitadas por la ASF para participar en gestiones de su competencia.

La versión 02 se aprobó en la Primera Sesión Extraordinaria de 2021 del Comité de Integridad de la ASF y sus modificaciones comprendieron:

- ✓ Se contempla la posibilidad de contar con más Personas Asesoras, tratándose de áreas con más de 150 personas y sin superar el número de Direcciones Generales.
- ✓ Se especifica la duración del encargo.
- ✓ Se limitan las veces de reelección y las condiciones para que sea posible.
- ✓ Se contempla el procedimiento cuando no se hayan presentado candidatos.
- ✓ Se establecen las obligaciones de llevar un registro de asesorías y presentar un informe final.
- ✓ Se agregan causales de conclusión del encargo.

4. Actividades de difusión y capacitación.

Entre las funciones del CIASF se encuentra la promoción de la Ética Pública e Integridad y la Política de Integridad institucional, entre las personas servidoras públicas de la ASF; vinculado con ello se encuentra la proposición de acciones que favorezcan su cumplimiento.

Lo anterior, como una vía para sensibilizar y concientizar a cada una de las personas integrantes de la ASF sobre la importancia de adoptar los principios, valores, reglas de integridad y criterios rectores. Con este motivo, el Comité emplea diversos medios y acciones para dar cumplimiento a la labor de difusión y capacitación.

4.1. Difusión de la Política de Integridad.

En el periodo de enero de 2021 a diciembre de 2021, se han empleado como canales principales de difusión de la Política de Integridad el correo institucional y las redes sociales oficiales.

El correo institucional politicaintegridad@asf.gob.mx, desde el cual se envían infografías referentes a los principios, valores, reglas de integridad, criterios rectores y criterios orientadores; asimismo, mediante los canales institucionales de la ASF (Facebook y Twitter) se difunden dichas infografías, lo cual tiene alcance tanto al interior de la Auditoría Superior como al público en general.

En el periodo de referencia se difundió una nueva versión de las infografías, las cuales contienen información de la última reforma al Código de Ética y de Conducta, con un diseño más didáctico y

entendible; asimismo, se difundieron infografías de los Criterios Orientadores emitidos por el CIASF.

Los resultados totales son: **214 infografías difundidas.**

4.2. Días de Reflexión por la Integridad.

Del 7 al 9 de diciembre, se realizaron los “Días de Reflexión por la Integridad”, en conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción y con el propósito de crear conciencia contra esta problemática que afecta a diversos sectores de la sociedad.

Con motivo de dicha evocación se llevaron a cabo varias actividades, entre las que destacan:

- Cine de Reflexión con la película “Hindi Medium”.
- Foro de Discusión: Integridad y corrupción en el servicio público.
- Círculo de lectura “En este pueblo no hay ladrones”.

Participaron un aproximado de 450 personas servidoras públicas.

Para la realización de dichas actividades, se contó con el apoyo del Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior y la Dirección General de Difusión.

4.3. Actividades de capacitación.

4.3.1. Cine de Reflexión dirigido.

Con el objetivo de fortalecer la interiorización y cumplimiento de la Política de Integridad institucional, la Secretaría Técnica adoptó una

nueva actividad de capacitación, en la que es posible tener mayor cercanía y reflexión con las personas servidoras públicas.

Esta actividad es presencial, consiste en la transmisión guiada de una película elegida para generar introspección y reflexión en los asistentes, posteriormente se realiza un debate analizando la relación del filme con cada uno de los principios y valores de la Política de Integridad, finalizando con alguna actividad didáctica para lograr la interiorización de lo conversado.

Durante el periodo señalado, se realizaron ocho sesiones de Cine de Reflexión en las áreas de: Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior (ICADEFIS), Dirección General de Relaciones Institucionales y Difusión (DGRID), y Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero (AECF); con una participación total de 225 personas servidoras públicas.

Se obtuvieron resultados positivos, tanto en la aceptación como en el impacto del Cine de Reflexión; asimismo, existió un acercamiento con las personas servidoras públicas de las áreas y fue posible visualizar la dinámica en sus relaciones de trabajo, con el objetivo de mejorar el desarrollo personal y profesional.

4.3.2. Capacitación a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.

Derivado de una solicitud formulada por la Persona Asesora en materia de Ética de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero, se realizó

una capacitación en materia de la Política de Integridad institucional dirigida a todo el personal de dicha área.

La sesión se llevó a cabo mediante la plataforma institucional TEAMS y se contó también con la intervención de las Personas Asesoras en materia de Ética de la AECF, quienes participaron en un foro de discusión con personal de la Secretaría Técnica del CIASF. Asistieron 464 personas servidoras públicas.

5. Denuncias por conductas contrarias a la Política de Integridad.

El CIASF tiene como parte de sus funciones prevenir, identificar, atender y dar seguimiento a posibles conductas contrarias a la Política de Integridad, así como los escritos recibidos con motivo de un posible conflicto de interés.

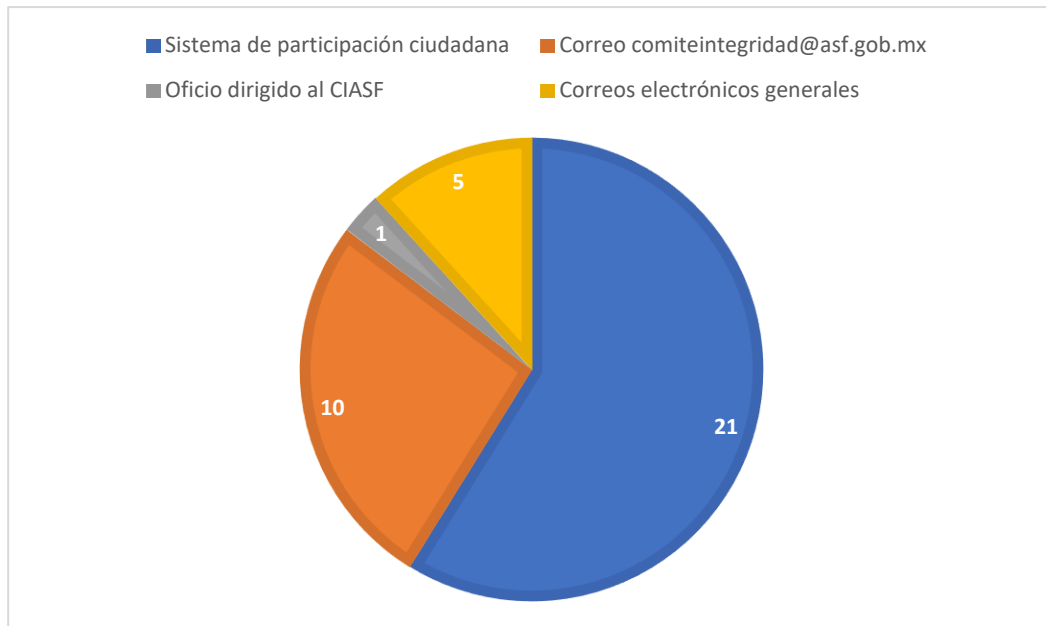
5.1. Datos estadísticos.

En ejercicio de dichas atribuciones, en el periodo de enero de 2021 al 15 de diciembre de 2021, **se recibieron 37 denuncias** por presuntas conductas contrarias a la Política de Integridad, resultandos relevantes los datos estadísticos relacionados con: a) Mecanismo de recepción de denuncias; b) Asuntos competencia del CIASF; c) Clasificación de las denuncias recibidas; d) Personas servidoras públicas denunciadas por área; e) Número de denuncias determinadas.

a) Mecanismo de recepción de denuncias.

De las 37 denuncias recibidas, **21** fueron a través del Mecanismo de recepción de denuncias del Comité de Integridad de la ASF, del Sistema de Participación Ciudadana²; **10** por medio del correo electrónico comiteintegridad@asf.gob.mx; **1** mediante oficio dirigido al CIASF y; **5** correos electrónicos generales.

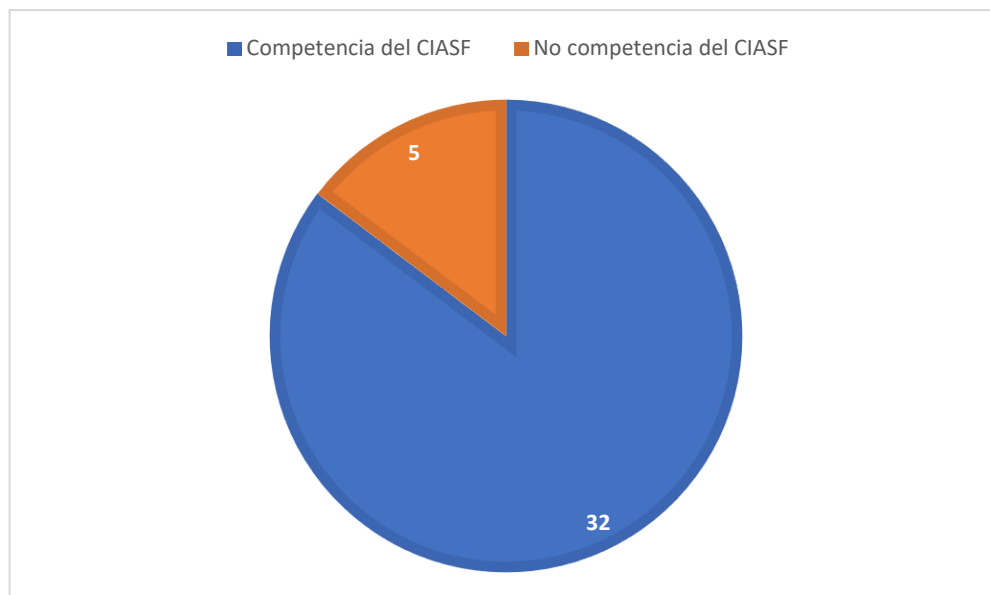
² Disponible en: <http://participacionciudadana.asf.gob.mx/index/index.html>



Gráfica 1. "Mecanismos de recepción de denuncias"

b) Asuntos competencia del CIASF.

De las 37 denuncias totales recibidas, es importante precisar que, atendiendo a los *Lineamientos de Operación del Comité de Integridad* y el *Protocolo de Operación para presentar, recibir, analizar, revisar y determinar los casos de denuncias por incumplimiento a la Política de Integridad*, **32** resultaron ser competencia del CIASF y; **5** no se encontraron dentro de su marco de actuación, por lo que fueron remitidas a las autoridades correspondientes para su atención.

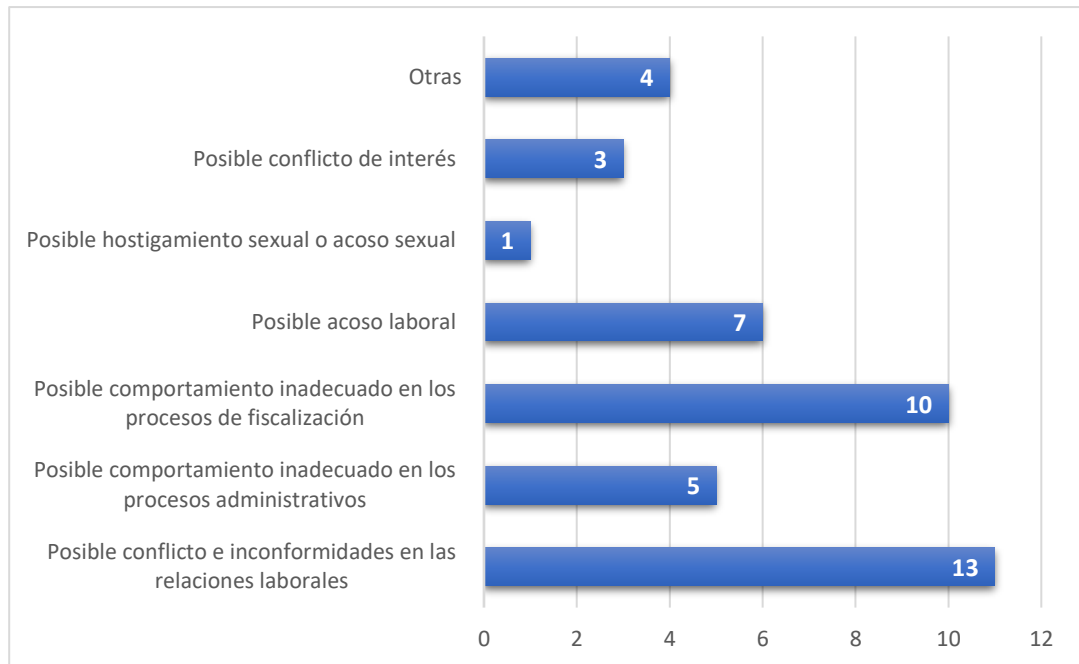


Gráfica 2. "Asuntos competencia del CIASF"

c) Clasificación de las denuncias recibidas.

Una vez que las denuncias son recibidas y se cuenta con información suficiente sobre los hechos en que versan, el Comité de Integridad realiza una clasificación.

Derivado de ello, se tienen los resultados siguientes:



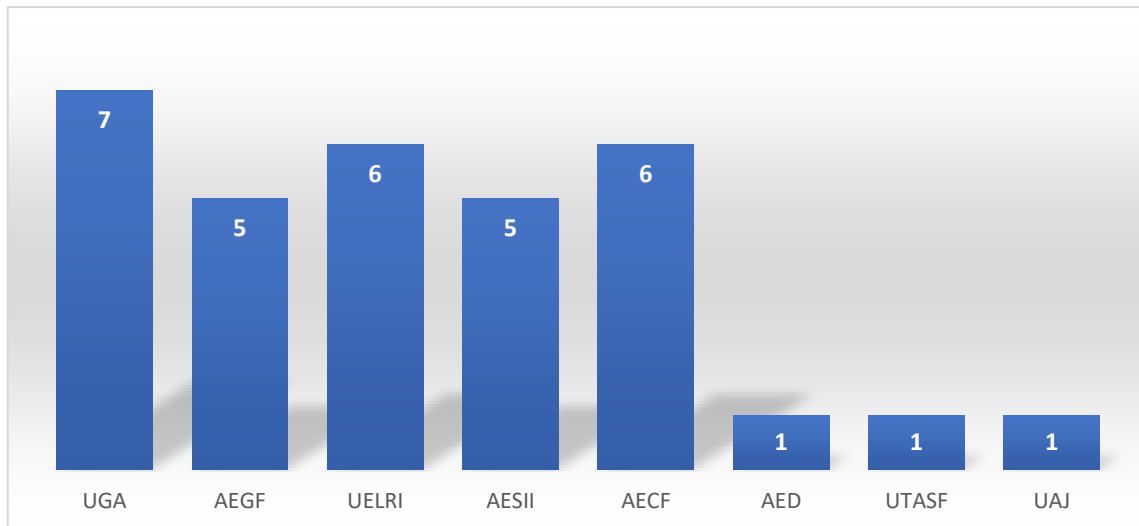
Gráfica 3. "Clasificación de las denuncias recibidas"

Las conductas más recurrentes por las que se recibieron denuncias son: posibles conflictos y/o inconformidades en las relaciones laborales, y posible comportamiento inadecuado en los procesos de fiscalización.

Es importante precisar que, una misma denuncia puede ser clasificada con varias conductas, por ello el número de las clasificaciones es mayor al número total de denuncias recibidas.

d) Clasificación de las denuncias por área.

Las denuncias recibidas, se clasifican por área de la siguiente forma:



Gráfica 4. "Clasificación de las denuncias por área".

e) Número de denuncias determinadas.

Durante el periodo objeto del presente informe, el Comité de Integridad aprobó por unanimidad la determinación de **26 denuncias**, distribuyéndose de la siguiente forma:

Sesión	Denuncias determinadas
Primera Sesión Ordinaria 2021 del CIASF	15
Segunda Sesión Ordinaria de 2021 del CIASF	4
Primera Sesión Extraordinaria de 2021 del CIASF	7

Por otro lado, en lo que se refiere a la solicitud de **excusas por posibles conflictos de interés**, durante el plazo de enero de 2021 a diciembre de 2021, no se presentaron asuntos al Comité de Integridad.

5.2. Sentido y seguimiento de las determinaciones emitidas.

Si bien, durante el periodo que se reporta, el CIASF consideró que **7 personas servidoras públicas incurrieron en falta ética y las conductas de 2 personas servidoras públicas dieron lugar a un riesgo ético**; es de resaltarse que el Comité de Integridad busca orientar, construir y contribuir en prácticas que coadyuven a la construcción de una cultura de integridad, fomentando buenas prácticas laborales y todo aquello que fortalezca la confianza en las personas servidoras públicas de la Auditoría Superior de la Federación; precisando que estas labores no se realizan con el objetivo de sancionar.

En este sentido, las determinaciones emitidas incluyen algunas medidas para continuar en dicha línea de acción; por lo que, se consideraron las siguientes:

Medidas	Número de personas servidoras públicas
Entrega de la Política de Integridad.	4
Entrega de Criterios Orientadores.	9
Cursos de capacitación.	8
Recomendaciones para las personas servidoras públicas.	8
Recomendaciones para las áreas.	6
Remitir determinación a otras áreas.	3

6. Recomendaciones sobre obsequios recibidos.

De conformidad con las funciones que corresponden al Comité de Integridad, particularmente la que dispone "*Difundir la Política de Integridad de la ASF y supervisar su cumplimiento*", durante la temporada navideña (diciembre de 2021) la Secretaría Técnica del

CIASF difundió información sobre el tratamiento que debe darse a los bienes recibidos en calidad de propiedad de particulares (obsequios).

Lo anterior, en apego a la Ley General de Responsabilidades Administrativas que establece:

Artículo 40. En caso de que los Servidores Públicos, sin haberlo solicitado, reciban de un particular de manera gratuita la transmisión de la propiedad o el ofrecimiento para el uso de cualquier bien, con motivo del ejercicio de sus funciones, deberán informarlo inmediatamente a las Secretarías o al Órgano interno de control. En el caso de recepción de bienes, los Servidores Públicos procederán a poner los mismos a disposición de las autoridades competentes en materia de administración y enajenación de bienes públicos.

En este sentido, se informó a las personas servidoras públicas de la ASF que los obsequios recibidos deberían ponerse en disposición del Comité de Integridad, para apoyarles en el trámite a observar ante las autoridades competentes. De ello, se obtuvieron los resultados siguientes:

Área de ASF que remite el regalo	Descripción del regalo	Fecha de recepción por el CIASF	Fecha de aviso a INDEP	Fecha de notificación a la UEC
Dirección General de Seguimiento "B" de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación (AESII)	Productos alimenticios consistentes en Coyotas y carne seca de res "machaca".	11- feb-2021	10-mar-2021	10-mar-2021

Conclusión.

La Integridad Pública se conforma con valores, principios y normas éticas y, la Ética Pública va más allá de un listado de reglas: implica su interiorización y requiere la adhesión a éstos en todo momento, cuando la persona servidora pública se encuentra en el espacio laboral y en el personal, conjugando tanto sus valores como emociones.

Consecuentemente, podemos señalar lo siguiente: la Ética es una pieza esencial en el desempeño del servicio público, ya que guía los actos de las personas servidoras públicas, orientándolas al interés público y al servicio a la sociedad; sin embargo, la Integridad puede tener un alcance más amplio: al implicar la interiorización y adhesión a normas éticas funge como un mecanismo de control de antivalores.

La sociedad requiere tener instituciones públicas con credibilidad y en las cuales se pueda confiar plenamente. Es por ello que las personas servidoras públicas de la ASF y quienes prestan sus servicios en nombre de la institución, deben actuar acorde con los principios, valores y reglas de integridad institucionales; es trabajo cotidiano y de cada uno de los integrantes, fortalecer la institución a través del comportamiento personal.

Diciembre 2021
Comité de integridad